



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**  
**En Transición a FACULTAD**  
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929  
**REPUBLICA ARGENTINA**

-----

“2024 - 30 años de la consagración de la autonomía  
universitaria y 75 años de la gratuidad de la  
Universidad”

TARTAGAL, 24 de abril de 2.024

RESOLUCION N° 156-SRT-2.024.

EXPEDIENTE N° 20.089/2.024.-

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N°14/24; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado procedimiento trata de la adquisición de pan destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Que se solicitó cotización de precios a “Panadería La Estrella”, “Dispensa y Panificadora Guaymas”, “Panadería León” y “Gómez Cristian Oscar”, todas ellas domiciliadas en la ciudad de Tartagal.

Que conforme el acta de apertura de fecha 23 de abril de 2024, que obra a en fs 25, no se presentaron ofertas.

Que corresponde declarar desierta la Contratación Directa N° 14/24 por la compra de Pan destinado al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.


POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 14/24 que trata de la compra de Pan destinado al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

ARTICULO 2°.- Comunicar a Dirección Administrativa de la Sede, Dirección de Patrimonio y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

mag

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.